



Piden que patrones promuevan programas para prevenir enfermedades metabólicas y cardiovasculares



Boletín No. 7035

- El diputado Martínez Ventura (PT) propuso reformas en el ámbito laboral y educativo

A fin de impulsar políticas de prevención de enfermedades metabólicas y cardiovasculares a través de programas y campañas laborales y educativas, el diputado Luis Enrique Martínez Ventura (PT) planteó reformar las leyes Federal del Trabajo y General de Educación.

La iniciativa tiene como propósito adicionar una fracción XXXIV al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer la obligación de los patrones de promover e impulsar programas y campañas trimestrales de información sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y la activación física para contrarrestar el sobrepeso, la obesidad, los trastornos de la conducta alimentaria con el objetivo de prevenir enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

También, modificar la fracción VIII del artículo 30 de la Ley General de Educación, con el fin de incluir en los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, la promoción de la prevención de enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

El documento, turnado a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Educación, argumenta que en México los malos hábitos alimenticios y el sedentarismo han proliferado desde los últimos 40 años, debido a la falta de políticas nutricionales eficientes y por el creciente consumo de comida rápida y chatarra en la dieta de las personas.